

Re: RADICADO 2016 - 0100**CARMEN CECILIA INFANTE SALAZAR** <carmence2900@gmail.com>

Lun 3/05/2021 8:01 AM

Para: Juzgado 30 Familia - Bogotá - Bogotá D.C. <flia30bt@cendoj.ramajudicial.gov.co> 2 archivos adjuntos (683 KB)

REPOSICION.pdf; RADICACION OFICIOS DIAN - HACIENDA.pdf;

Proceso	SUCESION	No. 2016-00100
Juzgado	30 DE FAMILIA DE BOGOTA	
	Email:	flia30bt@cendoj.ramajudicial.gov.co
	Teléfono	
Causante	VISITACION DE LOS DOLORES SALAZAR DE INFANTE	
Asunto	RECURSO DE REPOSICION	
Adjuntos	2	
Apoderada	1. Recurso Reposición 2. Copia de radicación oficios DIAN Y SECRETARIA DE HACIENDA	
	CARMEN CECILIA INFANTE SALAZAR	
	C.C.No.	51.652.456 de Bogotá
	T.P. No.	53.241 C.S.J.
	Email	Carmence2900@gmail.com
	Teléfono	7571524
	Celular	3144718652
	Dirección	Kr 58 138 40 Bloque 5 Apto 501

El mié, 21 oct 2020 a las 12:45, CARMEN CECILIA INFANTE SALAZAR

(<carmence2900@gmail.com>) escribió:

Buenas tardes, comedidamente solicito a ustedes dar trámite al oficio presentado por la suscrita y que antecede.

Cordialmente,

CARMEN CECIIA INFANTE SALAZAR

[C.C.No.](#) 51.652.456

[T.P.No.](#) 53.241 C.S.J.

El vie., 18 sept. 2020 a las 11:50, CARMEN CECILIA INFANTE SALAZAR (<carmence2900@gmail.com>) escribió:

----- Forwarded message -----

De: **CARMEN CECILIA INFANTE SALAZAR** <carmence2900@gmail.com>
Date: jue., 17 sept. 2020 a las 8:00
Subject: Fwd: RADICADO 2016 - 0100
To: <flia30bt@cendoj.ramajudicial.gov.co>

----- Forwarded message -----

De: **CARMEN CECILIA INFANTE SALAZAR** <carmence2900@gmail.com>
Date: mié., 12 ago. 2020 a las 8:48
Subject: RADICADO 2016 - 0100
To: <flia30bt@cendoj.ramajudicial.gov.co>

Reenvio correo del 12 de agosto de 2020
Nuevamente lo reenvio, por favor acusar su recibo.

Gracias.

Proceso	SUCESIÓN	
De:	VISITACIÓN DE LOS DOLORES SALAZAR DE INFANTE	
Asunto	SOLICITUD CONTINUACIÓN	
Folios	1	
Apoderada	CARMEN CECILIA INFANTE SALAZAR	
	C.C.No.	51.652.456 de Bogotá
	T.P. No.	53.241 C.S.J.

--

CARMEN CECILIA INFANTE SALAZAR

Abogada

Celular 314 471 86 52

Señor

JUEZ 30 DE FAMILIA DE BOGOTA

E.S.D.

Ref:	Radicación	2016 – 00100
	Proceso	SUCESION
	Causante	VISITACION DE LOS DOLORES SALAZAR DE INFANTE

Con el presente comedidamente dentro del término legal, interpongo ante su Despacho recurso de reposición en contra del auto emitido el pasado 27 de abril de 2021, notificado por estado el día 28 de abril de 2021, en los siguientes términos:

El oficio emitido por su Despacho con destino a la **DIAN**, fue radicado por la suscrita, como consta en la copia debidamente radicada ante esa entidad y entregada junto con la copia remitida a la Secretaria de Hacienda de Bogotá a su Despacho el día 11 de marzo de 2020, a las 3:01 horas, con el consecutivo 22568.

Como lo manifesté en memorial anterior, el término establecido por el Artículo 844 del E.T., se encuentra vencido pues ya han pasado más de 410 días para que la DIAN comparezca, por lo que deberá continuarse con el trámite del proceso.

"Artículo 844. E.T. En los procesos de sucesión. Los funcionarios ante quienes se adelanten o tramiten sucesiones, cuando la cuantía de los bienes sea superior a setecientos mil pesos (\$700.000) (700 UVT) deberán informar previamente a la partición el nombre del causante y el avalúo o valor de los bienes. Esta información deberá ser enviada a la oficina de cobranzas de la administración de impuestos nacionales que corresponda, con el fin de que esta se haga parte en el trámite y obtenga el recaudo de las deudas de plazo vencido y de las que surjan hasta el momento en que se liquide la sucesión. Si dentro de los veinte (20) días siguientes a la comunicación, la administración de impuestos no se ha hecho parte, el funcionario podrá continuar con los trámites correspondientes.

Adjunto copia oficio radicado ante su Despacho el día 11 de marzo de 2020, en donde adjunto los oficios remitidos y debidamente radicados ante la DIAN y la SECRETARIA DE HACIENDA DE BOGOTÁ.

Cordialmente,



CARMEN CECILIA INFANTE SALAZAR

C.C.No. 51.652.456 de Bogotá

T.P.No. 53.241 C.S.J.

Señor

JUEZ 30 DE FAMILIA DE BOGOTA

E.S.D.

JUZGADO 30 DE FAMILIA

22560 11MAR'20 PM 3:00

Ref.-

Radicación

2016 – 00100

Proceso

SUCESION

Causante

VISITACION DE LOS DOLORES SALAZAR DE INFANTE

Adjunto copia de oficios debidamente entregados a las entidades DIAN y SECRETARIA DE HACIENDA DE BOGOTÁ.

Cordialmente,



CARMEN CECILIA INFANTE SALAZAR

C.C.No. 51.652.456 de Bogotá

T.P.No. 53.241 de C.S.J.